

T.F. 09-09-08



DOCUMENTO  
OFICIAL  
CENTRAL DOCUMENTACION  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

**ASIGNA FONDOS Y DELEGA FIRMA A PERSONA  
QUE SE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1409**

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2008

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

VISTOS: El memorando N° 059/08 del 20 de Agosto de 2008, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.232 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2008; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto N° 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2008 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

Que, en sesión ordinaria N° 16, celebrada el 13 de Agosto de 2008, el consejo regional metropolitano aprobó por mayoría de votos los siguientes proyectos del Programa Fondo de medios año 2008:

**REGION METROPOLITANA**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	COMUNA	ASIGNACIÓN
Caleidoscopio 107.9 Fm	Conchalí	2.180.000.-
Construyamos familias felices	Padre Hurtado	3.186.500.-
El club cultural del magisterio	Santiago	4.000.000.-
La esquina cultural de la Granja	La Granja	2.500.000.-
La radio en tu barrio	Lampa	3.850.000.-
Microespacios radiales educativos	Providencia	3.800.000.-
Mitos radio TV	Santiago	3.456.115.-
Pueblos originarios	Macul	2.900.850.-
Nuestro idioma de origen	Melipilla	4.000.000.-
Un espacio a la cultura, difusión	Curacavi	2.904.260.-
Mosaico de voces femeninas	Recoleta	3.640.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>36.417.725.-</b>

## OTROS MEDIOS

**DOCUMENTO  
OFICIAL**  
CENTRAL DOCUMENTACION  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PROYECTO	COMUNA	ASIGNACIÓN
Callecitas "El oficio que se hizo arte"	Santiago	2.630.500.-
Las estaciones del ferrocarril	San José de Maipo	1.203.291.-
Ferias libres y agricultura familiar	Santiago	2.500.000.-
Pedaleando se entiende la gente	Ñuñoa	2.480.000.-
Revista Bello Barrio	Santiago	1.919.000.-
Aumento de la cobertura noticiosa	Curacaví	2.370.000.-
La Ruta de los museos	Santiago	1.805.000.-
Melipilla ciudad de la cultura y..	Melipilla	2.500.000.-
Revista "Más Cultura"	Puente Alto	2.000.000.-
Decide informado	Padre Hurtado	2.500.000.-
Construyendo nuestra identidad	Melipilla	2.315.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>24.222.791.-</b>

Que, conjuntamente con la asignación de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Director de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Que, la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

### RESUELVO:

- a) **Asígnese** para la región metropolitana la suma de \$ **60.640.516.-** (sesenta millones seiscientos cuarenta mil quinientos diez y seis pesos) para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, señalados en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto:
- b) **Deléguese** firma al señor Director de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunes.
- c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**AUGUSTO PRADO SANCHEZ**  
 Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.